

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA**

**COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 23**  
(3 de marzo de 2009)

**TERCERA LEGISLATURA**  
(Del 1º de mayo de 2008 al 30 de abril de 2009)

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
(Del 1º de diciembre del 2008 al 30 de abril de 2009)

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES**

## INDICE

AUDIENCIA: .....	3
Magistrado Jesús Ramírez Quirós .....	3
Al ser las dieciocho horas con diez minutos, se abre la sesión. ....	3
A.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.....	3
Discutida. APROBADA. ....	3
B.-ASUNTOS DE LA SESIÓN.....	3
1. EXPEDIENTE N.º 17293. REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR MAGISTRADO JESÚS RAMÍREZ QUIRÓS, COMO MAGISTRADO DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA .....	3
Moción N.º 1-55, del diputado Méndez Zamora y otros: .....	23
APROBADA POR UNANIMIDAD .....	24
C.- CORRESPONDENCIA .....	24
Sin más asuntos que tratar, a las diecinueve horas con veintiséis minutos, se levanta la sesión. ....	24

**PRESENTES LOS SEÑORES DIPUTADOS:** Jorge Luis Méndez Zamora, Presidente; Sandra Quesada Hidalgo, Secretaria; Carlos Manuel Gutiérrez Gómez; Xinia Nicolás Alvarado; Lorena María Vásquez Badilla; Carlos Luis Pérez Vargas y Leda María Zamora Chaves.

**También asistieron los diputados:** López Arias, Echandi Meza.

**ASESOR, DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS:**

Lic. Alex Piedra.

**AUDIENCIA:**

Magistrado Jesús Ramírez Quirós

**EL PRESIDENTE:**

Al ser las dieciocho horas con diez minutos, se abre la sesión.

#### **A.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

En discusión el acta N.º 22.

¿No hay observaciones?

Discutida. **APROBADA.**

#### **B.-ASUNTOS DE LA SESIÓN**

##### **1. EXPEDIENTE N.º 17293. REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR MAGISTRADO JESÚS RAMÍREZ QUIRÓS, COMO MAGISTRADO DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Este expediente fue iniciado el 16 de febrero del 2009, tiene fecha para dictaminar 8 de marzo del 2009.

En la última sesión se había acordado invitar en audiencia hoy a don Jesús Ramírez Quirós, a quien tenemos el gusto de tener con nosotros esta noche en la Comisión de Nombramientos.

Don Jesús, sea usted bienvenido a la Comisión de Nombramientos de la Asamblea Legislativa. Lo usual ha sido que esta Comisión le confiera el uso de la palabra por un tiempo prudencial, para que usted pueda hacer una exposición sobre los objetivos suyos, la rendición de cuentas de todo funcionario público y los objetivos que persiguen sus propósitos de continuar en la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Antes de conferirle la palabra vamos por el orden a dársela a doña Leda Zamora.

**DIPUTADA ZAMORA CHAVES:**

Gracias señor Presidente. Únicamente para pedir a la Secretaría que por favor me permitan el orden del día y no sé qué más entregaron, porque no lo tengo.

**EL PRESIDENTE:**

Don Jesús, con muchísimo gusto le vamos a conferir un tiempo de hasta 20 minutos, si usted considera hacer en menor tiempo su exposición no tenemos ningún inconveniente. Seguidamente los diputados y diputadas vamos a formularle una serie de preguntas sobre temas que consideren de importancia, para lo que le vamos a dar el tiempo respectivo.

De nuevo bienvenido y puede iniciar usted su exposición.

**LICENCIADO JESÚS RAMÍREZ QUIRÓS, MAGISTRADO SALA TERCERA:**

Muchas gracias señor Presidente de la Comisión, muchas gracias a las señoras y señores miembros de la Comisión de Nombramientos. Para mi es motivo de orgullo presentarme aquí, con respeto y humildad, a dar cuenta de mis actos.

Mi informe sobre mi labor desde el año 2001 al 2008 la he resumido en varias etapas. Primero el currículum de mi transitar por el Poder Judicial. Después, una presentación; después, sentencias que yo considero que son de suma importancia y que, de alguna manera, han sido citadas en las universidades tanto la Universidad de Costa Rica como las privadas como de consulta casi obligatoria.

También, mi intervención en las comisiones del Poder Judicial, en la que destaca mi intervención con los sindicatos del Poder Judicial. He sido vocero de ellos y he participado casi en todas las luchas que ellos han emprendido, que considero que llegaron al Poder Judicial. Mediante un entendimiento se logró el cometido, sin luchas internas que pusieran en peligro la estabilidad del Poder Judicial.

Menciono que nací en la Provincia de Cartago y con orgullo en Paraíso en el año de 1942. Estuve en la Escuela de Paraíso y, posteriormente, en el Colegio Seminario. Luego estuve en la Universidad de Costa Rica, donde obtuve el título de Licenciado en Derecho.

En el currículum no mencioné que estuve también en Ciencias Económicas y en Periodismo, pero que no culminé. Estuve nada más dos años, en vista de que había que salir a trabajar para pagar los estudios.

Inicié mis labores como Licenciado en Derecho, trabajando dos años como litigante. Un día decidí entrar al Poder Judicial e inicié como conserje, siendo Juez Civil don Ulises Odio Santos, uno de los más ilustres hombres que ha tenido el Poder Judicial y este país.

Siendo conserje hice la solicitud para ser escribiente en el Juzgado Civil bajo el mando de don Ulises Odio, donde era actuario don Wálter Antillón Montealegre.

Pasé a ser Alcalde Civil y de Trabajo en la Alcaldía de Goicoechea, mediante la solicitud que me hizo otro ilustre cartaginés, don Ulises Valverde Solano.

Dos años después pasé a ser Secretario de la Sala Penal donde estoy ahora fungiendo como Magistrado y, posteriormente, Juez Quinto de Instrucción. Dos años después, Juez Segundo Penal de San José y, finalmente, Juez Superior tanto en el Tribunal Segundo, Sección Tercera, para obtener la propiedad en el Tribunal Primero, Sección Primera.

Como ustedes habrán notado, he pasado por todos los puestos dentro del escalafón del Poder Judicial, desde Conserje hasta Magistrado. Ese es el currículum que les he aportado a ustedes.

También fui Presidente de la Sala Tercera Penal. Fui Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Corte. Presidente en dos oportunidades de la Asociación de Empleados Judiciales que hoy es Sindicato de Empleados Judiciales, conocido como ANEJUD.

Publiqué tres libritos y participé en diferentes seminarios, que es muy común entre todos los que participamos dentro del Poder Judicial. La razón de que no volviera a publicar ningún libro es porque yo consideré que ustedes me habían nombrado para dictar justicia, para darle prioridad a los expedientes y si me dedicaba a escribir o a dar clases, una cosa u otra. Para lo que ustedes me nombraron fue, definitivamente, para dictar justicia.

En una segunda parte de mi informe he señalado que tengo muchos años de estar en el Poder Judicial. Desde 1985 vengo ejerciendo esta función en la Magistratura.

He informado también que tengo el menor número de expedientes, que he trabajado días feriados, que me he ido a las diez de la noche muchos días y que he trabajado sábados y domingos porque esa es la función que debe desarrollar un Magistrado siempre, sacrificando muchas veces la tranquilidad en el hogar, pero la obligación es cumplir con el cometido.

Las estadísticas que tiene el Poder Judicial cualquier señor diputado las puede consultar, para constatar que no son mis palabras las que están indicando que soy el que menos circulante tiene en la Sala. Eso ha sido desde el año 1985,

o sea, que ha sido permanente esa condición de estar al día en toda mi función judicial.

En un tercer reglón, he señalado sentencias tanto en la rama procesal penal como en la rama sustantiva. Señalé una sentencia que me llamó la atención en esas épocas, cuando estaba en funciones el Código de 1973 y era cuando no concurrían los testigos por razones especiales, como cuando asaltaban a un extranjero y se iban todas las personas que lo acompañaban. Algunos tribunales decían que había que dictar una absolutoria, porque no había prueba alguna.

En esa oportunidad yo manifesté, y fue apoyado por los señores magistrados que componían la Sala Tercera de aquel entonces, que se podían incorporar todas las declaraciones de los testigos y analizarlas de acuerdo con los principios de la sana crítica racional, y ver si proseguía o no la condenatoria. En algunos casos, se logró una condenatoria que antes no se había logrado por ese medio.

También, me tocó redactar una sentencia muy importante, a raíz de la entrada en vigor, el 01 de enero de 1998, del Nuevo Código de Procedimientos Penales en cuanto a la prescripción de la acción penal y los movimientos que siguieron, que fueron de diversa interpretación, tanto para los tribunales como para los jueces, de cuándo comenzaba a correr la prescripción. Ahí creo que se aclaró definitivamente cómo se debe aplicar ese artículo 33 del Código de Procedimientos Penales.

También cité la conciliación en menores de edad y que la Ley de la Niñez y la Adolescencia, en cuanto a ese aspecto, prohíbe la conciliación. Fue la primera sentencia que se dictó sobre ese aspecto que es de suma importancia.

Asimismo, la correlación entre acusación y sentencia, que los litigantes muchas veces alegan en sus recursos que se acusa y que la sentencia es totalmente diferente de la acusación.

Sin embargo, la realidad histórica es que cuando se realiza un debate, ahí es donde se despliegan todos los hechos que cometió el imputado; por ejemplo, en una violación en la acusación puede decirse que el sujeto accedió a la joven tal y tal, pero en el debate se tiene a mano todos los testigos, se tiene a la principal testigo, que es la ofendida, y de ahí salen muchos detalles que no pueden variar lo que nosotros llamamos la identidad entre acusación y sentencia.

Otro aspecto interesante fue cuando se ejerce la acción civil resarcitoria, que antes se decía que si se dictaba la prescripción en la acción penal nos llevaba a la prescripción de la acción civil.

Haciendo una relación entre los artículos 871, 868 y el 96 del Código Penal, en esa sentencia, que fue la primera que ha servido de consulta obligatoria, se indicó que aunque prescriba la acción penal la prescripción de la acción civil se rige por el Código Civil y es de diez años.

Brevemente, señalo también aspectos en el Derecho Penal como los delitos sexuales, en que se analiza la incapacidad para resistir del sujeto pasivo. Muchas veces una muchacha que vive con su padrastro y desde los doce años comienza a abusar de ella, y que le dice que si ella denuncia o le dice algo a la mamá va a matar a la señora o algo así, eso implica el silencio de esta mujer. Indiscutiblemente, esos aspectos hay que analizarlos.

Considero que los jueces debemos tener lógica y aplicar los principios de correcto entendimiento humano con toda propiedad, y dictar sentencias apegadas a esos principios universales.

Otra sentencia para mí de mucha importancia fue la violación que se realiza por parte de un sujeto varias veces, tal vez por vías que no son las correctas y que en algunas oportunidades se hablaba de un concurso ideal de normas, pero que a juicio de la Sala y la primera sentencia que se dictó fue la mía, la que yo redacté —no la mía sino la de todos, porque ahí participamos todos— es que cuantas violaciones se den es un concurso material de normas y se deben aplicar las normas, no como concurso ideal sino como concurso material de aplicar todos los accesos que una mujer o un hombre puede haber sufrido en esa relación. Puedo citar muchas sentencias pero no terminaría aquí.

Finalmente, quiero mencionarles a las señoras y señores diputados, al señor Presidente, que he tenido una amplia relación con la Asociación de Empleados Judiciales.

Hoy con orgullo me di cuenta de que tanto la Asociación de Profesionales como la Asociación de Empleados Judiciales enviaron un manifiesto a todos los señores diputados y diputadas apoyando mi reelección.

Creo que es un caso único en la historia del Poder Judicial, cuando las partes que yo considero vitales de nuestro engranaje están de acuerdo en apoyar a un Magistrado.

Desde el más humilde de los empleados, desde los conserjes hasta el más calificado de los Magistrados necesitamos del apoyo de las partes intermedias, necesitamos del apoyo del empleado, del escribiente, del juez, del juez superior, y si no hay coordinación entre todos estos grupos el Poder Judicial seguirá en crisis.

Considero necesario hacer énfasis en todo eso de que la coordinación ha sido en un plano muy elevado. Pienso que yo no tengo ideas de izquierda, pero sí velo por todos los empleados. Considero que el bienestar no es solo de los magistrados, sino de todo el que está dentro del Poder Judicial, porque así he sido formado.

Es indiscutible que si hay un aumento... les hago saber que yo voté en contra del aumento último del Poder Judicial, porque consideré que no había equilibrio con

el de los jueces, mucho menos con el de los empleados comunes y corrientes. Eso es de suma importancia para mí.

Finalmente, he participado en la Comisión de Jubilaciones, donde estamos haciendo amplios estudios para construir edificios, igual que en la Comisión de Construcciones. Ya se han construido en Guápiles.

Cuando yo llegué a la Comisión ya se había comprado el terreno, ya el edificio iba muy adelantado. El de Turrialba también es un orgullo, y creo que doña Sandra estuvo ahí cuando a mí me tocó dar el discurso por parte de la Comisión de Construcciones.

Pretendemos el edificio de Puntarenas, el de Limón, el de San Ramón; pretendemos el edificio de Desamparados, que es de suma importancia para este país. Desamparados es donde está aglomerada una cantidad de gente muy calificada.

El de Hatillo, los señores diputados tienen en sus manos la tramitación de ese proyecto que coge los dineros del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, creo que ya está en una Comisión Plena. El día que eso se apruebe creo que con un poco de visión podemos ir construyendo todos esos edificios para beneficio del usuario, para beneficio de los jueces, para beneficio del Poder Judicial, y para beneficio de Costa Rica.

Quiero concluir mi intervención diciéndoles señores diputados, que respeto el criterio de ustedes. Ustedes son el primer Poder de la República, ustedes representan al pueblo y el hecho de que nos llamen a dar cuentas lo considero de mucha importancia. Yo con mucho respeto y humildad quedo a disposición de ustedes para cualquier pregunta.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias señoras y señores diputados.

#### **EL PRESIDENTE:**

Muchísimas gracias a usted, don Jesús.

Diferentes diputados y diputadas han solicitado el uso de la palabra, le van a formular una serie de consultas. En vista de las peticiones de uso de la palabra que hay y la cantidad de diputados que se han apersonado esta noche, vamos a tratar de moderar el tiempo, en principio de cinco minutos por diputado.

Tiene la palabra el diputado Gutiérrez Gómez.

#### **DIPUTADO GUTIÉRREZ GÓMEZ:**

Gracias, señor Presidente, buenas tardes compañeros y compañeras, don Jesús, señor Magistrado, sea usted muy bienvenido.

Creo y es mi sentir, al igual que el de mis compañeros de Fracción del Movimiento Libertario, que la Sala Tercera es quizá hoy, por la situación de violencia que vive el país, una de las más importantes, sin menosprecio a las demás. Sin embargo, hoy vemos como existe la pena de muerte, pero es más que todo para los honrados, donde hoy vamos a traer el pan, vamos a conseguir el diario o venimos con el maletín del trabajo y algún –perdón por la frase- antisocial o maleante simplemente a quemaropas le mete un balazo o simplemente lo apuñala.

En el tema principal quisiera saber qué acciones puntuales, usted como Magistrado, ha tenido ante esta lamentable situación. Esa es una pregunta.

¿Qué opinión le merece que el año calendario no coincida con el año carcelario y una serie de beneficios que tienen los privados de libertad, independientemente de los delitos que haya cometido? Sé que hay delitos de delitos, pero uno de los más importantes es quitarle la vida a una persona, y parece que aquí no hay diferencia en eso.

Un tema polémico, muy polémico pero creo que es hora de saber yo....

**EL PRESIDENTE:**

Don Carlos, disculpe, por el orden.

Don Jesús, no le informé que las preguntas las hacemos acumulativas, por si usted tiene el gusto de hacer algunas anotaciones breves y al final de la ronda le daremos la palabra para que se refiera a ellas.

**DIPUTADO GUTIÉRREZ GÓMEZ:**

Tal vez por el orden para no tener que repetirlas y no hacer gastar más tiempo de lo que ya he hecho, en este caso hagamos la excepción de que me responda ahora.

**EL PRESIDENTE:**

No, hagámoslo como ha sido habitual.

Continúe, por favor.

**DIPUTADO GUTIÉRREZ GÓMEZ:**

Entonces voy a dar el tiempo para que el señor Magistrado pueda contestar.

La primera pregunta que le hice don Jesús, ¿qué acciones concretas ha hecho usted para evitar o tratar de evitar el tema de la violencia en las calles?

¿Qué opina usted sobre el hecho que no coincide el año carcelario con el año calendario?

La tercera pregunta ¿qué opina usted de que los privados de libertad tengan la obligación de trabajar como trabajamos todas las personas en este país? Es que no se les va a dar un trato diferente, al contrario, se les igualaría la responsabilidad, que todos nosotros o la gran mayoría tenemos, que es el derecho o la responsabilidad de trabajar.

Finalmente ¿usted se considera garantista o más bien un defensor de las víctimas?

Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:**

Gracias, don Carlos.

Tiene la palabra la diputada Vásquez Badilla.

**DIPUTADA VÁSQUEZ BADILLA:**

Gracias, señor Presidente, compañeras y compañeros diputados, muy buenas noches señor Magistrado don Jesús Ramírez Quirós.

Obviamente estamos hablando de uno de los Magistrados con mayor antigüedad en la Corte Suprema de Justicia, y evidentemente fue muy importante recibir hoy una carta de los empleados, después de tantos años usted en la Corte. Me parece que eso demuestra su personalidad y sus dones personales, eso es muy importante.

Permítame hacer una alegoría aquí y decir que para mí es muy importante la experiencia en la Corte Suprema de Justicia, decía mi abuelo- y no es que lo estoy enredando en esto, “más sabe el diablo por viejo que por diablo” en este sentido – la importancia que tiene en momentos difíciles la experiencia de hombres como usted.

Creo absolutamente y estoy convencida que ningún poder debe estar por encima de otro poder, pensar así sería distorsionar el sentido mismo del principio democrático, a mi juicio, y la naturaleza de los poderes públicos que conforman el Estado de Derecho y que permiten su funcionamiento.

Comparto el tema con don Carlos, de que una de las salas más importantes es la Sala Tercera, pero la administración de la Corte como un todo es fundamental.

Me gustaría que usted nos comente, después de sus grandes experiencias de tantos años en la Corte y sé que goza de un gran prestigio dentro de sus compañeros Magistrados y también de los empleados, cómo debe ser la administración, si debe seguir en Corte Plena, o hay que hacer una división ahí. La administración me refiero a la administración pura de la Corte.

Segundo. Después de casi 24 años de funciones, porque sabemos que usted empezó de abajo hacia arriba y eso deja mucho que decir de una persona, porque hay algunos que andan en ascensores y se les olvida que en la vida hay que andar por escaleras para ver las diferencias. ¿Cuál ha sido su experiencia más relevante, más complicada en su carrera como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, que usted no hubiera deseado que pasara, o cómo hubiera cambiado esa posición?

Me gustaría conocer porque en una larga trayectoria sé de Magistrados que ya no están, unos porque fallecieron y otros porque se pensionaron muchos de esos los he conocido y me han dado -obviamente en sus momentos cuando estaban vivos y después algunos de ellos que vienen de mi pueblo- referencias muy interesantes tuyas.

¿Cuál fue su vivencia -en la Corte Suprema de Justicia- más dura que le ha tocado al Magistrado Ramírez Quirós afrontar, y el tema de la administración de la Corte?

Gracias.

**EL PRESIDENTE:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Quesada Zamora.

Sí señor.

**LICENCIADO JESÚS RAMÍREZ QUIRÓS:**

¿No le parece que sería mejor ir contestando las preguntas?

**EL PRESIDENTE:**

Siempre lo hemos hecho acumulativo, en todo caso veo que estamos siendo muy breves, tratemos de resolverlo de esa manera mejor.

Doña Sandra.

**LA SECRETARIA:**

Muy buenas noches, señor Magistrado es un honor para nosotros los miembros los miembros de esta Comisión, tenerlo en audiencia esta noche.

Quiero hacerle un comentario y después una consulta.

En los últimos años las encuestas que se han realizado a los costarricenses han demostrado que su preocupación prioridad es la inseguridad ciudadana. Usted me podría decir: bueno eso no atañe al Sistema Judicial, pero cuando nosotros los costarricenses vemos que delincuentes con un record delictivo connotado no reciben prisión preventiva, también personas acusadas de delitos graves solo reciben medidas cautelares, por ejemplo, allá en la Zona Sur hay un señor que intentó asesinar a la esposa y salió libre inmediatamente, y en todo lado se habla de impunidad.

Mi pregunta es ¿qué medidas ha tomado la Sala Penal para mejorar la aplicación de justicia y minimizar la ocurrencia de errores tan graves que cuestiona seriamente el sistema penal?

La otra pregunta es: ¿qué opinión le merece el régimen disciplinario que se aplica a los jueces?

**EL PRESIDENTE:**

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la diputada Zamora Chaves.

**DIPUTADA ZAMORA CHAVES:**

Gracias, señor Presidente, muy buenas noches, sea usted muy bienvenido don Jesús a esta Comisión, es un honor tenerlo hoy en audiencia.

Básicamente quiero secundar un poco el comentario de la diputada Lorena Vásquez, que digamos veo bien. Para mí éste es un dato más, tampoco diría que es información suficiente para decidir sobre su reelección o no, pero me parece que habla bien de usted, sobre todo después de tantos años de estar al servicio de la Sala, integrando la Corte. Esta carta para mí es un dato que tomo con bastante seriedad y me parece que habla muy bien de usted.

Quisiera hacerle algunos comentarios. Usted probablemente estará enterado de que esta servidora acompañada por otros compañeros hemos sido bastante críticos de la Corte en general y de la Sala Cuarta en particular. Uno de esos casos que se ventiló ante la opinión pública fue el tema del famoso gemitivo de la Sala Cuarta, cuya principal respuesta como justificación de tal acto ha sido que la Sala Tercera de por sí lo hace, entonces cómo que en la Sala Tercera eso ha sido una práctica recurrente y por qué la Sala Cuarta no.

Quiero que usted me dé su opinión en cuanto al funcionamiento de la Sala Tercera y qué opinión le merece esa equiparación. Desde mi punto de vista la Sala Cuarta tiene sus particularidades, pero quiero dejar que usted me dé su opinión.

En el público se habla un poco de que de alguna manera en el Derecho Penal hay un doble discurso, por un lado los jerarcas de la Corte piden mano dura y nos piden leyes duras, y por el otro lado en sus actuaciones más bien las resoluciones se pasan de garantistas. De esto quiero hacer un énfasis, sobre todo yo diría que se da en la delincuencia como un sí, pero también en la delincuencia de cuello blanco.

Hay un dicho que dice que la cárcel está hecha para los pobres y los tontos, ciertos ricos que caen a la cárcel se enferman e inmediatamente se les da casa por cárcel y bueno, es una larga historia que todos conocemos. En ese sentido quisiera conocer cuál es su opinión en esa causalidad tipo corrupción impunidad.

El otro tema es en cuanto a la adscripción del Ministerio Público, a la organización del Poder Judicial ¿qué opinión le merece a usted eso, considera que está bien o que más bien deberíamos de tener una organización diferente?

El otro tema que me interesa es lo que tiene que ver con el proyecto que penaliza los delitos propios del crimen organizado, sobre la figura tan controversial de los testigos sin rostro ¿qué ventajas y desventajas le ataña usted a esta figura? que nos pudiese ilustrar a partir de la experiencia suya en la Sala Tercera.

En cuanto a los Tribunales de Flagrancia, hay quienes le achacan a esta medida dos problemas. Uno, que básicamente está orientada a sancionar delitos contra la propiedad privada, existiendo otros delitos que también pueden tratarse mediante este sistema, como abusos de autoridad, como prevaricato, violaciones a las zonas marítimo terrestre, etc. Ese es un mecanismo que está como para encarcelar al cadenero, y no así a los que cometen delitos más importantes, incluso contra el erario público.

Gracias, señor Presidente.

#### **EL PRESIDENTE:**

Nos acompañan algunos diputados no miembros de esta Comisión, que también nos han solicitado el uso de la palabra, en el orden en que lo hicieron, iniciamos con el diputado Óscar López.

#### **DIPUTADO LÓPEZ ARIAS:**

Gracias, don Jorge.

Buenas noches, señor Magistrado Ramírez, señoras y señores diputados.

Ustedes saben porque me han escuchado hasta la saciedad, hablando de estos temas y conocen qué opino, perdonen mi forma de ser y mis opiniones, sé que ustedes me conocen y de alguna forma no comparten, pero saben cómo pienso y cómo opino.

Me parece que el sistema de elección de magistrados en este país es una aberración total, es vergonzoso y es parte de lo que tiene este país con un Poder Judicial enfermo. Don Jesús, usted no ignora que así opino porque incluso lo ha visto en la prensa, para mí su Poder Judicial, donde usted es Magistrado, está enfermo y eso tiene enferma a esta sociedad, pero dentro de un Poder Judicial absolutamente enfermo, dichosamente se pueden destacar algunas cosas que le devuelven la fe a uno.

Cuando me llega hoy al igual que ustedes esta carta o estas dos cartas que las tengo acá, una carta donde la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial, se toma el tiempo para expresar buenos conceptos de un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, me parece un buen síntoma, y si eso lo refuerzo con otra carta a la que ustedes también tuvieron acceso, una carta de técnicos la Asociación de la Judicatura Costarricense, ni más ni menos que los jueces, jueces de la República recomendando la permanencia o la continuidad, la reelección de un Magistrado.

Dentro de mis calificativos nefastos hacia la manera de cómo se eligen Magistrados, siempre he señalado y aquí hay diputadas y diputados que me han secundado y no voy a decir nombres para no incurrir en infidencias, pero incluso en esta Comisión hay diputados que me han dicho: estoy de acuerdo con usted diputado López, en que los nombramientos tienen que sopesarse con criterios técnicos y no políticos.

Por eso a mí me da una buena espina el de que un grupo de técnicos, que al fin y al cabo son los jueces, operadores de la justicia en estrados, tengan un buen concepto de un Magistrado, que para alguno puede ser un Magistrado vetusto. Doña Lorena Vásquez decía que más sabe el diablo por viejo que por diablo, yo diría que más sabe el Magistrado por viejo que por Magistrado, porque esa experiencia suya no se puede dilapidar, sobre todo porque su vida, según lo dicen los empleados, se ha visto acompañada de buenas acciones en el ámbito personal, profesional y en el ámbito propiamente del campo de la aplicación del derecho.

Sencillamente quiero, señor Magistrado, que usted nos cuente a qué se debe el que usted tenga el privilegio que otros no tienen; a qué se debe que usted señor Magistrado tenga el honor, envidiable honor que no solo los empleados, sino que los técnicos de la cosa judicial se tomen la molestia, el tiempo, la dedicación de enviarle a los diputados de esta Asamblea Legislativa, sendas cartas recomendando su reelección. Desde su punto de vista señor Magistrado ¿cómo se logran esas cosas? Porque le cuento que ese es un tema importante, no creo que aquí haya habido ni mano negra, ni haya habido influencia política.

A mí me da una buena sensación y yo que he sido crítico, crítico acérrimo de la forma equivocada como en este país se eligen los Magistrados, y yo que he invocado a la judicatura en la participación de la elección de jueces y de Magistrados, me parece tan bueno esto que quería rescatarlo y quiero que usted nos cuente cómo se logran estas cosas, señor Magistrado.

No solo que usted nos cuente lo orgulloso que se siente, sino que nos cuente desde su punto de vista qué hay que hacer para que no solo los empleados del Poder Judicial, sino los propios técnicos, los que podrían estar renegando de su presencia en la Corte Plena, se tomen la distancia en el tiempo de redactar una carta y mandársela a los diputados, que pudo haber sido a contrario sensu, pudieron haber sido los jueces dignificando la toga, diciendo: nos parece que no se debe votar por este señor, pero vean qué maravilla, los jueces se toman el tiempo.

Así como lo hicieron para que la ley de testigo sin rostro no se apruebe, que están haciendo un gran esfuerzo para que eso se reforme, se toman ese tiempo, señor Magistrado. ¿Cómo se logran esas cosas?... no solo lo importante para usted, sino cómo se llega a ese nivel.

Me parece muy admirable de su parte y quiero rescatarlo dentro de un Poder Judicial enfermo el que haya un Magistrado que goce de estas lindas prerrogativas de la vida, creo que es importante rescatarlo y que usted nos cuente...

**LA PRESIDENTA a.i:**

Disculpe, señor Diputado, es que pusimos un tiempo de cinco minutos y ya se pasó.

**DIPUTADO LÓPEZ ARIAS:**

Ya terminé, ya terminé señora Presidenta, ya vi el reloj.

Muchísimas gracias. Buenas noches.

**LA PRESIDENTA a.i:**

El diputado José Manuel Echandi, goza de cinco minutos.

**DIPUTADO ECHANDI MEZA:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero darle la más cordial bienvenida a don Jesús.

Al igual que quienes me han antecedido en el uso de la palabra, me parece que en este momento el Poder Judicial requiere de gente con experiencia, de gente

calificada como en el caso suyo, que tiene una experiencia de muchos años, que inició desde lo más abajo como Alcalde y llegó a ser Magistrado.

Que ha tenido un trabajo realmente importantísimo, tomando en consideración que es el Magistrado que menos casos pendientes tiene, prácticamente tiene el trabajo al día, lo cual es muy importante en un Poder Judicial en donde muchas veces lamentablemente, existe esa mora judicial, esa justicia pronta y cumplida en muchas ocasiones no es tan pronta ni tan cumplida.

Desde esa perspectiva, con su trabajo usted ha logrado que los expedientes que analiza estén en tiempo y que realmente puedan ser conocidos y votados con prontitud.

Asimismo, las sentencias que usted estaba mencionando, son sentencias muchas de ellas emblemáticas, importantísimas en lo que es la jurisprudencia de una Sala. Como bien lo decían la diputada Lorena Vásquez y el diputado Carlos Gutiérrez es una de las salas más importantes en este momento, donde vemos lamentablemente, como el crimen organizado ha entrado en nuestro país y como la agresividad con que se cometen los delitos cada vez es mayor.

De ahí que mi voto cuando sea sometido a votación su nombramiento, va a ser favorable a su reelección. Considero que es una persona que no solamente ha tenido los atestados, las condiciones, sino también algo que señalaba la diputada Leda Zamora y la diputada Lorena Vásquez, es una persona muy querida en el Poder Judicial, muy querida por los funcionarios de este Poder, por los jueces como señalaba el diputado, don Oscar López, y esto denota que su trabajo dentro de lo que es el enlace con los trabajadores de la Corte, es un trabajo fundamental y muy importante para lograr garantizar los derechos de los trabajadores del Poder Judicial.

Eso se logra comprobar en esta carta que ha mandado la Asociación Nacional de Empleados Judiciales y de igual forma en la carta que mandaron los representantes de los jueces. Yo quiero más bien felicitarlo porque no es cualquier persona que después de tantos años, logra ese apoyo y ese aprecio de los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial. Magistrados como usted se requieren en el Poder Judicial para que el Poder Judicial pueda salir adelante, y esa experiencia que usted tiene en este momento difícil que vive el país, es fundamental.

Nada más le voy a hacer una pregunta, con respecto al Código Procesal Penal, el cual establece que la prueba que se obtiene mediante la tortura, si favorece al imputado, es prueba válida. De esto ha habido algunos cuestionamientos con respecto a si esa prueba debe ser válida o no, aunque favorezca al imputado, por ser una prueba que se obtiene mediante la tortura. Me parece que debería ser una prueba que no sea válida, pero, esa es una apreciación. El Código Procesal Penal nuestro lo establece.

Hay un proyecto de ley para derogar ese artículo, quisiera conocer su punto de vista al respecto, y agradecerle como costarricense y como diputado que haya presentado nuevamente su nombre para la reelección.

Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA a.i:**

Hemos finalizado las consultas señor Magistrado. Ahora le corresponde a usted responderlas. Tiene el uso de la palabra.

**LIC. JESÚS RAMÍREZ QUIRÓS:**

Gracias, señora Presidenta.

Le ruego que si omito alguna pregunta, me la indiquen de nuevo porque la idea es contestarlas todas.

Don Carlos Gutiérrez, usted me preguntó acerca de las medidas que ha tomado la Sala Tercera, en cuanto al momento, como dice usted, difícil que se vive y que prácticamente estamos expuestos a una pena de muerte los ofendidos y no los imputados.

Es una pregunta muy difícil de contestar, don Carlos, pero le voy a contestar individualmente. En mi criterio personal, considero que estamos en un momento crucial en la historia de este país.

Ustedes han ido creando leyes muy importantes, pero estas leyes no van a tener ningún contenido, no van a tener ninguna importancia si nosotros los jueces, no las aplicamos.

Indiscutiblemente, hay que hacer una gran diferencia entre el delincuente primario y el delincuente que ya ha hecho su vida, que ya comete delitos a diestra y siniestra, al que le dan penas alternativas y no las cumple y vuelve a cometer otro delito.

Creo que la Sala Tercera tiene que plantarse y aplicar con dureza las penas, porque indiscutiblemente, como lo señalé al inicio, de nada vale la Ley de Flagrancia y todas las leyes que han venido ustedes promulgando, si no se cumplen.

Me da pena, muchas veces cuando prendo la televisión y veo a un tipo que estaba debidamente identificado, que fue detenido, que puso en peligro a los oficiales de la guardia y que un juez lo pone en libertad.

Nosotros tenemos jueces de mucha capacidad, de mucha categoría, pero hay algunos señores, que indiscutiblemente son todo un caso. Necesariamente, eso hay que cambiarlo, la Sala Tercera tiene que tener otra mentalidad.

Dichosamente, ahora tenemos un compañero, yo digo que dichosamente lo tengo, es don Carlos Chinchilla, un muchacho valiosísimo, un muchacho que ha aportado sus conocimientos y su sabiduría. Por lo menos les puedo decir que algunos aplicamos mano dura en cuanto a las sentencias, cuando es del caso. Debemos de respetar los derechos de las personas indiscutiblemente, no se puede perseguir a un individuo por simples indicios.

Los indicios como decía un ilustre jurista costarricense que no voy a citar, porque no me gusta citar a los autores, los indicios deben ser claros precisos y concordantes, que lleven al juzgador de una manera precisa a indicar: este señor fue el que cometió el delito, pero los indicios no se deben de ver de una manera aislada porque de una manera aislada el juez nunca va a condenar absolutamente a nadie. En esto se tiene que hacer un estudio lógico- mental para llegar a esa conclusión.

Sí, usted tiene razón, yo salgo de mi casa y pienso qué me va a pasar, mis hijos salen y si no llegan, yo digo: qué habrá pasado con estos muchachos, los habrán matado. Esto tiene que cambiar. Yo soy de los que creen que a un robo agravado violento, por qué ponerle cinco años, no, no, para eso está la alternativa de los cinco a quince años. No que le pongan los quince, pero ponerle ocho o diez, una cuestión así.

Estas penas alternativas yo no las comparto, eso en cuanto a una de sus preguntas de si yo soy garantista o defensor de las víctimas. La víctima para mí, es de suma importancia, la víctima es la que pierde el padre, el esposo o a un hijo. A esta gente hay que protegerla porque hasta tiene miedo de denunciar.

Indiscutiblemente, don Carlos esto tiene que cambiar. Definitivamente, que debemos de aplicar las leyes a como fueron promulgadas. Yo no creo mucho en estas soluciones que da Adaptación Social del dos por uno y toda esta cuestión, pero eso es una política que es de ellos, no la voy a criticar pero sí me preocupa, porque tenemos que decirle a la sociedad: estamos aplicando las leyes, ustedes nos han nombrado para salvar a este país y queremos salvarlo, pero no le puedo hablar en nombre de la Sala, sino que le hablo con un criterio muy personal.

Doña Lorena, en lo referente a la administración de la Corte Plena, considero y siempre lo he dicho, que lo administrativo debe de salir de Corte Plena. La Corte Plena debe dedicarse a asuntos de más importancia que se le señalan claramente en la Constitución y en la Ley Orgánica. Muchas veces, estas situaciones administrativas quitan todo el tiempo, quitan una tarde y esto es de los órganos meramente que han sido nombrados en cuanto a este aspecto.

Hay un Consejo Superior que debiera conocer todo los aspectos administrativos y es la política que debe seguir la Corte en todos los asuntos, y es necesario que la aplique debidamente.

¿Cuál era la otra pregunta?

**DIPUTADA VÁSQUEZ BADILLA:**

Su experiencia en los veinte y resto de años de estar en el Poder... ¿lo han marcado los temas?

**LIC. JESÚS RAMÍREZ QUIRÓS:**

Creo que todos los seres humanos en ese transitar en una institución, tenemos momentos difíciles. En una oportunidad, se me mencionó en un informe y me costó mucho demostrar que yo no tenía nada que ver. Concretamente, fue sobre un caso de un asesor nuestro, que se llama Ricardo Umaña, quien tuvo algunos problemas no deseables, y una comisión señaló que todos los que éramos amigos de ese señor, teníamos que ser reprendidos.

Doña Lorena, ese fue un momento muy amargo. Creo que usted sí lo conoce muy a fondo, han pasado 18 años y con la frente en alto, yo los vuelvo a ver a todos ustedes, porque yo nunca he doblado mi brazo para que una sentencia en la que hay imputados por narcotráfico, salgan con una absolutoria. Considero que ese es uno de los flagelos más grandes que tiene esta sociedad y que hay que perseguirlo hasta el final, porque nuestras juventudes han sido blanco de la droga. Indiscutiblemente, ese caso tuvo un sabor amargo.

Quisiera leerles algo, porque siempre creí que alguien me lo iba a preguntar, porque me lo han preguntado en las dos reelecciones. Les voy a citar lo que dijo don José Miguel Corrales, quien es de mi mismo pueblo y fue quizás el que más me persiguió en esa oportunidad, vean que interesante lo que dijo este señor y esto lo voy a dejar en manos de la Comisión, porque reitero que siempre creí que me iban a preguntar cuál fue el momento más difícil de mi vida, de mi familia, de todos los que me conocen que saben que soy incapaz de una cuestión de éstas.

Les voy a leer en lo que interesa, porque fue certificado por un notario público, y dice: “En la SESIÓN PLENARIA celebrada el miércoles veintinueve de mayo del año dos mil dos CERTIFICO: del acta indicada, los párrafos segundo y sétimo, folios mil ochenta y cinco y mil ochenta y seis, del tomo en mención, respecto al uso de la palabra del entonces diputado, LICENCIADO José Miguel Corrales y que dicen:

“...El sistema costarricense ha funcionado perfectamente bien y les está hablando a ustedes un Diputado que, en su momento, le tocó recomendar a este Plenario que si un señor magistrado no renunciaba a su cargo, el debería quedarse...” -yo creo que es otra cosa, pero así lo dijo y fue reelegido- “...Bueno, tengo que reconocer públicamente que en dos oportunidades el señor magistrado ha venido a consideración de este Plenario...eso quiere decir que quizás los que dimos esa recomendación...”- les ruego atención en esto- “...estábamos equivocados y debemos reconocerlo con humildad”...

“Inclusive, perdonen la majadería, repito, yo mismo en su momento sugerí a la Asamblea que un señor magistrado no fuera reelecto... debemos de entender que nosotros estábamos equivocados. El problema no era tan serio...”

Doña Lorena, voy a dejar esta acta en manos del señor Presidente, le contesto en el momento más amargo y usted me ha recordado a uno de los hombres que más admiración le he tenido en mi vida y que desgraciadamente, no está con nosotros, que era don Rodolfo Piza.

Don Rodolfo Piza para mí era uno de los hombres más auténticos que han nacido en este país. Me acuerpó en Corte Plena, peleó conmigo, me acompañó a Canal Siete donde una señora, doña Pilar, creo, era la que más preguntaba sobre el caso, y él me contó: “Mire don Jesús, cuando yo vine, yo creí que usted de verdad era y cuando me doy cuenta que los que de verdad son, están aquí y no es usted, me da pena y yo lo voy a defender a muerte”...y lo hizo. Es un momento muy importante para de mi parte, rendirle un gran tributo al maestro, al dilecto amigo, al jurisconsulto excelente, el que prácticamente fue quien dirigió la Sala Constitucional en sus inicios, don Rodolfo Piza Escalante.

Yo creo que están contestadas las dos preguntas suyas, verdad. Sí señora.

Doña Leda, sobre el gomeleo de la Sala Constitucional no le voy a contestar porque no conozco a fondo como se maneja la Sala Constitucional en ese aspecto.

En cuanto a la Sala Tercera le contesto, categóricamente, distinguida Diputada. A raíz del pronunciamiento de la Corte Internacional de Derechos Humanos se nos prohibió a los titulares conocer de las revisiones cuando ya hemos conocido nosotros en Casación, en consecuencia hay que nombrar una sala de suplentes, para que conozca las revisiones porque hay una prohibición expresa en que nosotros conozcamos de eso, o sea que es a raíz de una sentencia de la Corte Internacional de Derechos Humanos, que nosotros tenemos que aplicar la participación de una sala diferente.

El doble discurso. Creo que con la primera intervención algunos señores magistrados tienen una posición, otros tenemos otra, yo le vuelvo a insistir, creemos que las leyes que han emitido ustedes últimamente son toda una novedad, pero necesariamente nosotros tenemos que aplicarlas y hacerlo debidamente.

Para mí la Ley de Flagrancia es una innovación correcta y no hay que hacer un esfuerzo, es que al delincuente se coge declarante y eso se debe aplicar a todos los delitos que usted menciona, si está la prueba ahí, si está determinado el imputado ¿qué procedimientos se van a dar, qué audiencias se deben de dar? No señores, hay que aplicar de una sola vez la ley y correctamente.

El Ministerio Público. Bueno, en cuanto a esa pregunta, a mi juicio, el Ministerio Público debería estar fuera del Poder Judicial. A mi juicio el Organismo de Investigación Judicial debería estar fuera del Poder Judicial; soy un enamorado del Código de 1973, creo que ahí se pudieron haber solucionado muchos problemas de las apelaciones y hacerlo más operativo.

Creo que esto de la etapa preparatoria en manos del Ministerio Público, a mi juicio, no da resultado y eso lo digo en criterio muy personal.

Los testigos sin rostro. Considero que es necesario, en vista de lo que está pasando en este país. Ya ustedes han visto que en Limón en los últimos días han ejecutado varios testigos, porque iban a testiguar en casos muy graves y nosotros tenemos que protegerlos, creo que definitivamente, si queremos que esta gente vaya a los juicios, es necesario tomar esa medida.

Yo conozco o me han contado, porque yo visito mucho las provincias, en algunas oportunidades acompaño a los jueces y también a los empleados en esas giras por Puntarenas, Limón, todos esos lados, y ellos me indican que hay mucho testigo que se ha ido del lugar porque no quiere morir.

Es un riesgo y sé que tiene sus pro y sus contra, pero es más el beneficio que el perjuicio.

Los tribunales de Flagrancia. Ya le indiqué que considero que esto fue una buena idea de los que idearon ese cambio, me parece que es un caminar rápido por toda esta estructura penal. Creo que como decía un maestro español Niceto Diego de Alcalá y Zamora: “el derecho procesal se pierde en la noche de los tiempos”. Nosotros tenemos que cambiar leyes, nosotros tenemos que hacerlas más operativas; no queremos libros en sentencias, queremos que objetivamente analicen la prueba y la dicten con los principios de la sana crítica. No queremos que nos citen autores de otros países y son páginas y páginas citando a esos autores y a la hora de aplicar la ley sustantiva la aplican mal, no.

Aquí hay jueces valiosísimos, yo diría que los que tienen más años son los que aplican la jurisprudencia con más calidad, pero también la Escuela Judicial está haciendo un esfuerzo, está dando cursos para ser jueces, es que hay que hacerlos, estos muchachos salen de la universidad sin saber nada, hay que hacerlos.

Yo salí de la Escuela de Derecho, yo había sido escribiente y había estado en una alcaldía, pero me faltaba mucho, yo tenía que irle a preguntar a hombres como don Ulises Odio, don Fernando Coto y don Miguel Blanco: “¿qué le parece a usted esto?”; pero es que ahora no lo hacen, nosotros estamos en la mejor disposición de enseñar a los muchachos jóvenes y la Escuela Judicial, si ellos no quieren recurrir a los magistrados que recurran a los profesores, a estos que nos enseñan cómo se dicta una sentencia.

Creo que está contestado, doña Leda, o le puedo ampliar un poquito. Está contestado.

Diputado, don Óscar López. Usted me preguntó por qué me querían tanto los empleados y los jueces. Vieras que yo soy muy creyente en Dios, por ser cartago nosotros casi es un hecho de que tenemos el enorme privilegio de respetar las creencias en el Ser Supremo y yo siempre he creído que si Dios me dio la oportunidad de llegar a donde estoy, yo tengo que ponerlo al servicio de los demás.

Considero que el empleado, que el conserje, que el juez que pide que lo ayude o que le dé un consejo siempre ha tenido las puertas abiertas de mi oficina, salvo cuando estoy en Corte Plena o estoy en votación, pero a mí oficina entran los empleados sin ningún problema, sin ninguna audiencia y cuando tienen razón, porque no siempre la tienen, yo doy las batallas en Corte Plena y donde sea.

Por eso, diputado don Óscar López, es un privilegio que lo llevo en mi vida y un orgullo para mis hijos y para mi familia el haber servido y seguir sirviendo, si ustedes me reeligen. Siempre estaré al servicio de los que menos pueden y también de mis compañeros, si es del caso.

Con eso creo que le he contestado, si usted considera que debo ampliarla un poquito con mucho gusto.

#### **DIPUTADO LÓPEZ ARIAS:**

Sí, perdón, es que yo lo hice extensivo también a los jueces, porque usted me está hablando de su relación con los empleados, pero quisiera hablar sobre el tema de los jueces. Los jueces aquí se han enfrentado, organizaron una huelga también; han sido muy beligerantes, muy belicosos y buenísimo que dignifiquen la toga y esos jueces de la judicatura lo apoyan a usted también, me parece que es importante y me gustaría saber a qué se debe eso.

#### **LICENCIADO JESÚS RAMÍREZ QUIRÓS, MAGISTRADO SALA TERCERA:**

Muchas gracias por recordármelo, don Óscar, efectivamente en ese movimiento y en todos los movimientos que yo considero que son viables he estado con ellos. Considero que el pliego de peticiones que han presentado a la Corte es digno de discutirlo, es digno de entrar en conversaciones con todos ellos, porque no son antojadizas.

El juez necesita reivindicación, el juez es el que lleva la carga total del procedimiento en todos los campos, civiles y de trabajo y yo he apoyado a los señores jueces y los seguiré apoyando cuando sus demandas son justas.

En esta lucha que tuvieron solicité a Corte Plena que se me nombrara de intermediario para entrar en conversaciones con ellos y ya tengo el pliego de

peticiones para llevarlo a la Corte Plena a discusión y apoyando la mayoría de los puntos que ellos demandan.

Señor Diputado, con eso contesto la pregunta.

Para mí la prueba que se obtiene bajo la tortura yo nunca la he aplicado, yo considero que eso es violatorio de todos los derechos humanos y que para eso hay otros medios, para analizar la prueba y considero que eso es un vicio, que si el Código lo tiene indiscutiblemente que hay que quitarlo de las normas procesales.

Cuando yo cité a este Niceto de Alcalá, que dice: “En derecho procesal se pierden en la noche los tiempos”, considero igual que el Magistrado Chinchilla que este Código se debe cambiar.

#### **EL PRESIDENTE:**

Don Jesús muchísimas gracias por la amplitud y la sinceridad de sus respuestas. Queremos agradecerle que nos haya acompañado esta noche.

La Comisión en su oportunidad va a estar resolviendo sobre la recomendación que va a hacer al Plenario, por el momento lo que nos queda es reiterarle el agradecimiento de que nos haya acompañado y una vez después de su última intervención vamos a decretar un receso para despedirlo.

#### **LICENCIADO JESÚS RAMÍREZ QUIRÓS, MAGISTRADO SALA TERCERA:**

Agradecerle señor Presidente, a la señora Presidenta en ejercicio y a todos ustedes, yo me he sentido muy bien cuando vine aquí y les indiqué que era un deber de cada funcionario dar cuenta de sus actos, al dar cuenta de los míos me he sentido muy bien; ustedes representan a todas las fracciones de este Poder Legislativo, me he sometido y me someteré cuantas veces ustedes lo consideren, con respeto y humildad.

Gracias señor Presidente.

#### **EL PRESIDENTE:**

Muchísimas gracias.

Decretamos un receso de tres minutos, para despedir al señor Magistrado.

Hay una moción presentada, que le ruego a la señora Secretaria se sirva leer.

#### **LA SECRETARIA:**

Moción N.º 1-55, del diputado Méndez Zamora y otros:

**“Para que la Comisión Permanente Especial de Nombramientos rinda al Plenario Legislativo, un informe indicando que no existe ningún motivo para que la Asamblea Legislativa acuerde la no reelección del Magistrado Jesús Ramírez Quirós, como Magistrado de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia y que en consecuencia se recomienda que opere su reelección”**

**EL PRESIDENTE:**

En discusión la moción presentada. Discutida.

Les ruego a quienes estén de acuerdo con ella que se sirvan manifestarlo levantando su mano.

**APROBADA POR UNANIMIDAD**

**C.- CORRESPONDENCIA**

INSTITUCIÓN	FECHA DEL DOC	N.º DE OFICIO	N.º DE PROYECTO	ASUNTO
COLEGIO DE ABOGADOS	27-02-2009		N.º17293	CERTIFICADO
ANEJUD	27-02-2009	ANEJUD-0022-2009	N.º17293	CARTA DE APOYO

La correspondencia se agrega al Expediente.

Debo decir, en aras de que quede absolutamente claro, la nota del Colegio de Abogados por alguna razón certificó los antecedentes de mi persona y no los del señor Magistrado y dice que hay pendiente una deuda de dos mil ochocientos colones por el pago de la cuota de enero. Sin embargo, en el plazo pendiente se podrá esperar a ver si se incorpora la nota correspondiente.

Vamos a dejar señalado y quedamos debidamente comunicados para sesionar cinco minutos después del Plenario el jueves, en aras de dejar firme el acta de hoy.

Del mismo modo para la redacción del informe correspondiente se comisiona a la Presidencia.

Dejo corregido, la sesión será cinco minutos después del Plenario que se va a realizar el próximo jueves en horas de la tarde.

Sin más asuntos que tratar, a las diecinueve horas con veintiséis minutos, se levanta la sesión.

Dip. Jorge Luis Méndez Zamora  
**PRESIDENTE**

Dip. Sandra Quesada Hidalgo  
**SECRETARIA**